



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"



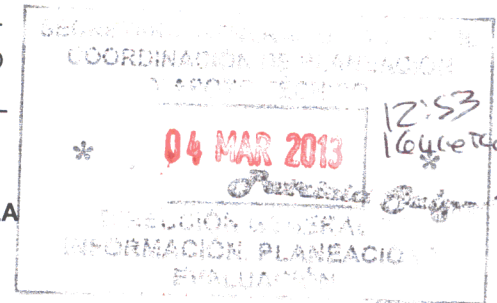
GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

Toluca de Lerdo, México
04 de marzo de 2013
CJ/DLyPOGG/552/13

**LICENCIADA
ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL DE INFORMACIÓN
PLANEACION Y EVALUACIÓN
PRESENTE**

En atención a su oficio 00041/SEGEJOB/IP/2013 sobre un requerimiento de información de fecha 26 de febrero de 2013, por el que manifiesta que el día 25 del mes y año que transcurren, se recibió y registró en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), una solicitud consistente en:

"SOLICITO POR ESTA VÍA EL ARANCEL NOTARIAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE, DERIVADO DEL ACUERDO EMITIDO POR LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2012." (sic).



CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN

"CONSULTAR LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO DONDE SE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE ELABORAR Y PUBLICAR DICHO ARANCEL." (sic).

En término de lo dispuesto por los artículos 40 fracciones I, II, III y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, y en cumplimiento a lo requerido, remito un ejemplar del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", número 114 de fecha 13 de diciembre de 2012 relativo al arancel notarial del Estado de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. GRACIELA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE LEGALIZACIÓN Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
"GACETA DEL GOBIERNO"**



c.c.p. C. Benjamín Castillo Vilchis, Servidor Público Habilitado Suplente de la Dirección de Legalización y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".
c.c.p. Archivo/Minutario
GGH/SRV

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE LEGALIZACIÓN Y DEL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"**